

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	1 de 8

CONTRATO N°:	018 DE 2023	13 – Junio – 2023	SUM No. 018 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE LÍNEAS PRODUCTIVAS ENFOCADAS A ESPECIES MENORES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MOCOÁ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		
CONTRATISTA:	FUNDACION SERVIAGRO R.L. JOSE LUIS DORADO ACOSTA		
NIT:	846001340-3		
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$399.950.243,33)		
ANTICIPO (30%):	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (119.985.073)		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	04 – JULIO – 2023		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	N/A		
INTERVENTOR:	N/A		
NIT:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	03 – NOVIEMBRE – 2023		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	12 – JULIO – 2023	30,00%	119.985.073
PAGO TOTAL		30,00%	119.985.073
VALOR A PAGAR:	279.965.170, ³³		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	04 – JULIO – 2023	
	HASTA:	03 – NOVIEMBRE – 2023	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (00) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100% - 03 – NOVIEMBRE – 2023.		
MUNICIPIO:	MOCOÁ		

A los veinte (20) días del mes de Diciembre del año 2023, los suscritos **JOSE LUIS DORADO ACOSTA R.L.** de la Fundación **SERVIAGRO** con NIT 846001340-3, como Contratista de Suministro, y **Ing. KAREN SULEY DIAZ CARDENAS** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL dentro del Contrato de Suministro N° 018 de 2023, correspondiente al periodo (día 04 mes JULIO año 2023 al día 03 mes NOVIEMBRE año 2023) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo del recibo final, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	2 de 8

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que JOSE LUIS DORADO ACOSTA en calidad de representante legal de la Fundación SERVIAGRO revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo del ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Suministro N° 018 de 2023.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **KAREN SULEY DIAZ CARDENAS** revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo del ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Suministro N° 018 de 2023.

CONSIDERANDO.

Que el día 13 de JUNIO de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Suministro N° 018 de 2023 con la Fundación SERVIAGRO cuyo representante legal es el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA y cuyo objeto del contrato es "FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE LÍNEAS PRODUCTIVAS ENFOCADAS A ESPECIES MENORES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MOCOÁ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

1. Que, el día 04 de JULIO de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de suministro N° 018 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que, la Clausula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Suministro N° 018 de 2023, señala como forma de pago la siguiente: **CLAUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Contrato de suministro por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$399.950.243,33)**, (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a). un anticipo equivalente al cincuenta (30%) del valor del contrato b). mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa del suministro, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de suministro aprobados por la interventoría del contrato del **FONDO MIXTO**, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. c). un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido el suministro a satisfacción por parte del **FONDO MIXTO** y suscrito el acta de liquidación. **PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. **PARAGRAFO 2. ANTICIPO – DESEMBOLSO EL FONDO MIXTO,** entregará como anticipo el cincuenta (30%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega del anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al FONDO MIXTO. **PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN.** Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Interventor y/o Supervisor del **FONDO MIXTO** y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales. **PARÁGRAFO 4. PAGOS.** Los pagos a los cuales está obligado el **FONDO MIXTO** se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera y Contable del **FONDO MIXTO**, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el **FONDO MIXTO**, debe cancelar en virtud

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	3 de 8

del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y por tratarse de un contrato derivado para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías SGR identificado con el código BPIN 2022860010054., el **FONDO MIXTO**, realizará las siguientes acciones para efectos de los pagos del contrato al contratista en los términos de la presente Cláusula: **1.** Reportará y autorizará en la plataforma del SPGR-GESPROY, previa autorización escrita y la presentación de los informes recibidos a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por el interventor del anticipo y de cada uno de los pagos parciales y final del contratista. **2.** Cada uno de los pagos reportados y autorizados por el **FONDO MIXTO** en la plataforma, serán girados DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL CONTRATISTA. Así como el anticipo del contrato se girará directamente a la cuenta del patrimonio autónomo, pagos parciales y pago final a la cuenta bancaria reportada por el contratista. **3.** con la firma del contrato, EL CONTRATISTA autoriza al **FONDO MIXTO** para que este reporte ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una cuenta de ahorros o corriente, a la cual se le efectuarán los pagos mediante consignación o transferencia. **4.** los pagos al CONTRATISTA los realizará directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el flujo de PAC. EL **FONDO MIXTO** responderá únicamente por el reporte y autorización de pago de la cuenta de cobro o factura si le aplica, en la plataforma SPGR-GESPROY, por lo cual el **FONDO MIXTO** estará exento de cualquier reclamación por parte del CONTRATISTA por montos de dineros no suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES.** EL CONTRATISTA autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

3. Que el día siete (07) de Noviembre de 2023, se suscribió el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo del contrato de suministro No. 018 de 2023, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en el suministro.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas y financieras, relación del personal mínimo requerido. Con ello los respectivos anexos como, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega del suministro."
4. Que el día veinte (20) de noviembre de 2023, el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA R.L. de la Fundación SERVIAGRO (Contratista de Suministro), hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con Pendientes del contrato de Suministro No. 018 de 2023.
5. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
------	-------------	--------	----------	-------------	-------------

INSUMOS					
1	Gallinas ponedoras de 16 semanas de hy line Brown, con esquema de vacunas completos, desplicadas, desparasitadas, completamente, provenientes de granjas certificadas por el ICA, el precio incluye transporte acorde a la normatividad sanitaria vigente, hasta el lugar de entrega	UNIDAD	2128	\$ 39.900,00	\$ 84.907.200,00
2	Concentrado de prepostura compuesto de: Harina y Crombelizado en Bultos de 40 Kg. Con una composición mínima de: Proteína 18,0%. Grasa 3,0%. Fibra 6,0%. Cenizas 10,0%. Humedad 13,0%, Calcio 2,2%y Fosforo 0,7% (Pollas de 17 semanas hasta poner el primer huevo)	UNIDAD	152	\$ 158.400,00	\$ 24.140.160,00
3	Concentrado de postura compuesto de: Harina y Crombelizado en Bultos de 40 Kg. Con una composición mínima de: Proteína 18,0%. Grasa 2,5,0%. Fibra 6,0%. Cenizas 15,0%. Humedad 13,0% ,Calcio 3% y Fosforo 0,45% (Pollas desde el primer huevo en adelante)	UNIDAD	250	\$ 156.800,00	\$ 39.121.600,00
4	Bebedores Plástico :para aves de postura con diámetro de la base 30 cm. Altura 24 Cm. Peso 575 Gr. Capacidad 1.5 galones. Los materiales serán en: polietileno de alta densidad y polipropileno	UNIDAD	165	\$ 36.800,00	\$ 6.072.000,00
5	Comederos Plásticos Semiautomatico para aves de postura con Diámetro de 32,5 Cm. Altura de 26,5 Cm. Peso 750 Gr. Capacidad 5 Kg. Con materiales de alta densidad y polipropileno	UNIDAD	165	\$ 36.800,00	\$ 6.072.000,00
6	Vacuna: Hipra aviar en presentación por 1.000 dosis, incluye gotero y diluyente, temperatura de conservación de 2 a 8 grados centígrados.	UNIDAD	5	\$ 47.457,20	\$ 237.286,00

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	5 de 8

TOTAL INSUMOS PARA AVICULTURA

\$ 160.550.246,00

INSUMOS PORCÍCOLAS DE LEVANTE Y ENGORDE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
7	Cerdo desteto de 5 semanas de edad y un peso entre 5 a 7 kilos aproximadamente, para levante y ceba, raza comercial, buena conformación fenotípica y genotípica, en buenas condiciones sanitarias provenientes de granjas certificadas por el ICA, el precio incluye transporte acorde a la normativa sanitaria vigente, hasta el lugar de entrega	UNIDAD	50	\$ 320.000,00	\$ 16.000.000,00
8	Concentrado para cerdos de levente, presentación en bulto de 40 kilos con Proteína al 17.5%, Grasa 4%, Fibra 6%, Cenizas 9%, Humedad 12%, con su respectiva ficha técnica	BULTO	20	\$ 148.800,00	\$ 2.976.000,00
9	Concentrado para cerdos de engorde, presentación en bulto de 40 kilos para cerdos de engorde, con proteína al 12,5%, grasa 3%, fibra 8%, cenizas 9%, humedad 13%	BULTO	85	\$ 145.600,00	\$ 12.376.000,00
TOTAL INSUMOS PARA PORCICULTURA DE LEVANTE Y ENGORDE					\$ 31.352.000,00

VISITAS INDIVIDUALES DE ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VISITA	VR VISITA	VALOR TOTAL
10	Visitas de seguimiento y evaluación proyecto de seguridad alimentaria en avicultura (3 visitas a todo costo por familia)	Numero	747	\$ 75.000,00	\$ 56.025.000,00
11	Visitas de seguimiento y evaluación proyecto de seguridad alimentaria en	Numero	30	\$ 75.000,00	\$ 2.250.000,00

	porcicultura (4 visitas a todo costo por familia)				
SUBTOTAL VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA					\$ 58.275.000,00
TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMATICAS TECNICAS DE AVICULTURA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	NRO TALLERES	VR UNIT TALLER	VALOR TOTAL
12	Taller de capacitación en manejo sanitario avícola	Numero	7	\$ 1.848.000,00	\$ 12.936.000,00
	Taller de capacitación en manejo de alimentación orgánica y balanceada para aves de postura	Numero	7	\$ 1.848.000,00	\$ 12.936.000,00
13	Taller de capacitación en manejo sanitario porcícola	Numero	2	\$ 1.528.000,00	\$ 3.056.000,00
	Taller de capacitación en manejo alimentación orgánica y balanceada para cerdos	Numero	2	\$ 1.528.000,00	\$ 3.056.000,00
14	Taller en planes de negocios	Numero	8	\$ 1.848.000,00	\$ 14.784.000,00
	Taller de capacitación en sistemas socio organizacionales y empresariales	Numero	8	\$ 1.848.000,00	\$ 14.784.000,00
SUBTOTAL TALLERES DE ASISTENCIA TECNICA					\$ 61.552.000,00
SUBTOTAL PROYECTO					\$ 311.729.246,00
ADMINISTRACIÓN					\$ 78.194.197,33
PRUEBAS DE SEROLOGIA					\$ 10.026.800,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN + PRUEBAS DE SEROLOGÍA					\$ 88.220.997,33
TOTAL PROYECTO					\$ 399.950.243,33

6. Que el porcentaje de avance fisico, según la ejecución del Contrato de suministro N° 018 de 2023 es de 100,00%.

	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	7 de 8

7. Que según el balance restante del contrato de Suministro N°018 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 399.950.243, ³³	
VALOR EJECUTADO		\$ 399.950.243, ³³
VALOR POR EJECUTAR		\$00, ⁰⁰
SUMAS IGUALES	\$ 399.950.243,³³	\$ 399.950.243,³³

AMORTIZACION ANTICIPO		
VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	\$ 119.985.073	
VALOR AMORTIZADO		\$00, ⁰⁰
VALOR POR EJECUTAR		\$ 119.985.073
SUMAS IGUALES	\$ 119.985.073	\$ 119.985.073

8. Que JOSE LUIS DORADO ACOSTA en calidad de representante legal de la Fundación SERVIAGRO, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 04 mes JULIO año 2023 al día 03 mes NOVIEMBRE año 2023), de acuerdo con lo consignado en el anexo del recibo final al presente documento y que hacen parte integral del mismo.
9. Que, de acuerdo al porcentaje de avance, durante la ejecución del Contrato de Suministro N° 018 de 2023, el cual se puede constatar con el anexo del recibo final relacionado en el numeral 7 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$399.950.243,33), (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
10. Que KAREN SULEY DIAZ CARDENAS, supervisora, verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de suministro frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones por parte del contratista de suministro.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del Recibo Final del Contrato de Suministro N° 018 de 2023, ejecutado por JOSE LUIS DORADO ACOSTA en calidad de representante legal de la Fundación SERVIAGRO, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (entre (día 04 mes JULIO año 2023 al día 03 mes NOVIEMBRE año 2023) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 6 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (279.965.170,³³), (pago que se realiza junto con la liquidación) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento y el % y el valor de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

RESUMEN ACTA RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 018 DE 2023	\$ 399.950.243,33

	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	8 de 8

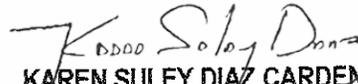
% DE AVANCE	100,00%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 399.950.243,33
MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPO	\$ 119.985.073
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 279.965.170,³³

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del recibo final del Acta de recibo Final del Contrato de Suministro N° 018 de 2023 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Suministro. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las actividades ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Suministro realizó las mediciones en campo, que deben corresponder con las computadas en la planificación del proyecto, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Suministro de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento 41-44-101270706 expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 018 de 2023 por quienes intervinieron en ella, a los veinte (20) días del mes Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


JOSE LUIS DORADO ACOSTA
 R.L. Fundación SERVIAGRO
 Contratista de Suministro


KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
 Contratante